

## **La extensión de la UFU en conexión con el propósito de la Agenda 2030: sus logros y efectos**

*A extensão UFU em conexão ao propósito da Agenda 2030: seus feitos e efeitos*

*The UFU Extension in connection with the purpose of the 2030 Agenda: its achievements and impacts*

Valeria Maria Rodrigues<sup>1</sup>

### **RESUMEN**

Este texto tiene como propósito discutir la evolución de la Extensión en la Universidad Federal de Uberlândia (UFU) en conexión con el propósito de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, a partir del pacto global para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Inicialmente, se destaca cómo este llamado a la colaboración colectiva ha invocado a las Instituciones de Educación Superior a partir de la indisolubilidad personas-planeta-prosperidad-paz-asociaciones. Además, con un enfoque de actuación para y con las universidades, se demuestra la extensión como un elemento fundante y central con potencial de actuación estratégica para esta contribución. A partir de esto, se busca demostrar cómo los marcos regulatorios de la extensión en Brasil y en la UFU están relacionados directamente con los principios, valores, objetivos y metas de esta agenda universal. En síntesis, teniendo como referencia los dos últimos ciclos de gestión de la UFU, 2017-2020 y 2021-2024, se evidencia cómo la Extensión UFU ha venido desarrollándose en contribución a los ODS y cómo proposiciones intencionadas de gobernanza y gestión, teniendo como eje la extensión, han sido dirigidas e implementadas con la presentación de resultados bastante exitosos. Para ello, vamos a los logros y efectos de la Extensión UFU en conexión con los ODS.

**Palabras clave:** Extensión universitaria. Agenda 2030. ODS.

### **RESUMO**

Este texto tem por propósito discorrer sobre a evolução da Extensão na Universidade Federal de Uberlândia (UFU) em conexão ao propósito da Agenda 2030 da Organização das Nações Unidas, a partir do pacto global para atendimento aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS). Inicialmente destaca como esse chamamento para a colaboração coletiva vem invocando as Instituições de Ensino Superior a partir da indissociabilidade pessoas-planeta-prosperidade-paz-parcerias. Ademais, com um recorte de atuação para e com as universidades, demonstra-se a extensão como elemento fundante e central com potencial de atuação estratégica para essa contribuição. A partir disso, busca-se demonstrar como os marcos regulatórios da extensão no Brasil e na UFU estão relacionados diretamente aos princípios, valores, objetivos e metas dessa agenda universal. Em síntese, tendo como referência os dois últimos ciclos de gestão UFU, 2017-2020 e 2021-2024, evidencia-se como a Extensão UFU vem se desenvolvendo em contribuição aos ODS e como proposições intencionais de governança e de gestão, tendo como mote a extensão, vêm sendo direcionadas e implementadas com apresentação de resultados bastante exitosos. Para tanto, vamos aos feitos e efeitos da Extensão UFU em conexão aos ODS.

<sup>1</sup> Doctoranda en Educación en la Universidad de Uberaba, Minas Gerais, Brasil; miembro del grupo de investigación Formación Docente, Derecho a Aprender y Prácticas Pedagógicas (FORDAPP/CNPq); servidora técnica administrativa de la Universidad Federal de Uberlândia, Minas Gerais, Brasil; actualmente desempeñando el cargo de Directora de Extensión. E-mail: valeria.rodrigues@ufu.br.

**Palavra-chave:** Extensão universitária. Agenda 2030. ODS.

## **ABSTRACT**

This text aims to discuss the evolution of Extension at the Federal University of Uberlândia (UFU), State of Minas Gerais, Brazil, in relation to the objectives of the United Nations 2030 Agenda, stemming from the global pact to address the Sustainable Development Goals (SDG). It initially highlights how this call for collective collaboration has been urging Higher Education Institutions (HEI) based on the inseparability of people-planet-prosperity-peace-partnerships. Furthermore, with a focus on the role of universities, it demonstrates how Extension emerges as a foundational and central element with the strategic potential to contribute to these efforts. It seeks to show how the regulatory frameworks for Extension in Brazil and at UFU are directly related to the principles, values, objectives, and targets of this universal agenda. In summary, referencing the last two management cycles of UFU, 2017-2020 and 2021-2024, it highlights how UFU Extension has been developed in support of the SDG and how intentional governance and management proposals, centered in Extension, have been directed and implemented with remarkably successful results. Therefore, we will examine the achievements and impacts of UFU Extension in connection with the SDG.

**Keywords:** University extension. 2030 Agenda. SDG.

## **El propósito de la Agenda 2030 de la ONU para y con las Universidades**

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue definida a partir de una Asamblea General de las Naciones Unidas, ocurrida en septiembre de 2015, en la ciudad de Nueva York, con la pactación de 193 países miembros en una propuesta de un plan global. En esta agenda global se establecieron diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se presentan como integrados e indivisibles, equilibrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible, que son: económica, social y ambiental.

En este propósito, esta agenda universal invoca acciones que estén dirigidas a la erradicación de la pobreza, hambre cero y agricultura sostenible, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua potable y saneamiento, energía limpia y accesible, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación, infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, consumo y producción responsables, acción contra el cambio climático global, vida en el agua, vida terrestre, paz, justicia e instituciones eficaces, y asociaciones y medios de implementación.

Según la ONU, la aplicabilidad de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible busca estimular acciones para los próximos años en áreas de importancia crucial para la humanidad y para el planeta, comprendiendo la indisolubilidad personas-prosperidad-paz-asociaciones-planeta.

**Figura 1** – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus impactos directos



Fuente: *Instagram ONU Brasil (2024)*.

Considerado como un llamado más a la colaboración colectiva, a la cooperación mundial, el plan prevé transformaciones significativas para el desarrollo mundial. Así, distribuidas en los diecisiete ODS propuestos, hay 169 metas a alcanzar, lo que ya demuestra la escala y la ambición de esta agenda universal.

Por demandar un gran desafío mundial, la Agenda 2030 concuerda con la idea de que organismos e instituciones internacionales puedan cooperar con el fin de conformar unidades integrativas sostenibles. Esto con el objetivo de alcanzar un nivel satisfactorio de desarrollo social, económico y de realización humana y cultural, con un uso racional e inteligente de los recursos de la tierra, preservación de las especies y de los hábitats naturales para un futuro social, económico y ambientalmente sostenible.

Esta visión ya es compartida por redes de soluciones de desarrollo sostenible en varios países del Pacífico, que a partir de una Guía dirigida a las universidades, a los centros de educación superior y a la Academia, titulada “Cómo empezar con los ODS en las universidades”, han estado trabajando con el propósito de movilizar las instituciones de educación superior, incluso en Brasil.

En el contexto nacional brasileño, como precepto constitucional que rige las universidades del país y que define su misión ante la sociedad, la tríada enseñanza-

investigación-extensión integra estos tres elementos que son la base de sustentación de estas instituciones. Sin embargo, el enfoque aquí es demostrar la extensión como elemento fundante y central de intervención directa de la Academia para y con la sociedad, lo que permite que la contribución de las universidades vaya mucho más allá.

El potencial de la extensión brasileña, en contribución con la Agenda 2030 de la ONU, se manifiesta a partir de directrices que corroboran directa y estrechamente con los mismos preceptos de las redes de soluciones de desarrollo sostenible de los países del Pacífico, a saber:

- a) Proporcionar el intercambio de conocimientos y (co)producir soluciones que sustenten la implementación de los ODS;
- b) Crear, a partir del intercambio de saberes entre la academia y segmentos de la sociedad, implementadores actuales y futuros de los ODS;
- c) Incorporar principios y valores de los ODS a través de proposiciones en la gobernanza, la gestión y la cultura;
- d) Proporcionar liderazgo intersectorial e interinstitucional en la implementación, por su capacidad y responsabilidad de guiar y liderar la respuesta local, regional, nacional e internacional, mediante el diálogo con la sociedad en general y la creación de alianzas (cooperaciones);
- e) Demostrar la capacidad de impacto y relevancia de la universidad en su función social, a través de la formación estudiantil asociada a la enseñanza y la investigación;
- f) Atraer demandas de formaciones relacionadas con los ODS para atender la necesidad de incorporar el enfoque estratégico de los ODS en las agendas gubernamentales y empresariales;
- g) Construir, instituir e intensificar asociaciones externas e internas;
- h) Tener acceso a nuevas fuentes de financiamiento de patrocinadores nacionales e internacionales, incluyendo organismos gubernamentales, empresas y bancos internacionales y filántropos, que están destinando cada vez más apoyo al cumplimiento de los ODS;
- i) Adoptar una definición integral y aceptada a nivel mundial de una universidad responsable y socialmente comprometida con lo global;
- j) Fortalecer el compromiso público de la universidad, facilitando el diálogo y la acción intersectorial, de forma inter, multi y transdisciplinar, asegurando la presencia de este sector en la implementación nacional e internacional de los ODS, contribuyendo así al establecimiento e implementación de políticas públicas, con el compromiso social y el desarrollo.

A partir de estas premisas, es de la comprensión extensionista que todas las Universidades y demás IES se presenten como agentes fundamentales en este proceso, siendo la extensión el potencial de actuación estratégica, ya que permite la democratización del conocimiento que es (co)producido y compartido en las IES de todo el país, estableciendo una relación para y con la comunidad académica en conexión directa con todos los demás sectores de la sociedad, en pro de una educación dialógica y transformadora, capaz de impactar en la mejora de la calidad de vida de las personas en armonía con el planeta.

Situando la regulación de la extensión en Brasil, la Resolución CNE/CES nº 7/2018 establece las directrices nacionales para la extensión en el sistema federal de educación en las Instituciones de Educación Superior Brasileñas. En ella, se identifican muchos de los principios, directrices, objetivos y metas propuestos por los ODS a las universidades, demostrando que están directa y estrechamente relacionados con los 17 ODS propuestos por la Agenda 2030 de la ONU, pudiendo destacarse la (re)elaboración de los Planes de Desarrollo Institucionales (PDI) y de los Proyectos Políticos Institucionales (PPI), así como la reformulación de los Proyectos Pedagógicos de los Cursos (PPC), con la obligatoriedad de la inserción curricular de la extensión, y aún la inducción de la inserción de la extensión en la investigación y en la posgrado.

En refuerzo, las directrices nacionales de la extensión brasileña aún tienen como objetivo contribuir a la formación integral de estudiantes, investigadores y egresados, estimulando una formación crítica y socialmente responsable; en el establecimiento de un diálogo constructivo y transformador con los demás sectores de la sociedad brasileña e internacional, respetando y promoviendo la interculturalidad; en la promoción de iniciativas que expresen el compromiso social de las instituciones de educación superior en todas las áreas y con los sectores de la sociedad; en el incentivo a la actuación de la comunidad académica y técnica en la contribución al enfrentamiento de las cuestiones de la sociedad brasileña, incluso a través del desarrollo económico, social y cultural; y en la (co)producción de conocimientos, actualizados y coherentes, orientados hacia el desarrollo social, equitativo, sostenible, alineados con la realidad brasileña.

Por lo tanto, es indiscutible que la extensión se alinea con los propósitos de los ODS y se presenta como un elemento central y estructurante en el proceso de implementación de acciones de las universidades y demás IES para atender a la Agenda 2030 de la ONU. Y, ante este escenario de convocatoria a las IES brasileñas a este llamado mundial, se presentará a continuación un breve relato de lo que la Extensión UFU ha estado desarrollando en contribución a la Agenda 2030 de la ONU. De este modo, se visualizará cómo acciones de

gobernanza y de gestión, que tienen como lema la extensión en conexión con los ODS, y, por ello, son dirigidas e intencionales, han sido implementadas y, en plena progresión, están presentando resultados bastante exitosos.

### **La Extensión UFU conectada al desafío global**

La Extensión UFU, con el objetivo de trabajar en la internacionalización de la extensión de la institución en sinergia con los ODS, ha estado intensificando sus acciones hacia el propósito de promover, de forma articulada y en red, la inserción de los ODS en las actividades de extensión de la Institución, asociadas con la enseñanza, la investigación y la gestión institucional.

**Figura 2 – ODS UFU**



Fuente: <https://ufu.br/cgods> (2024).

La discusión sobre la internacionalización de la universidad a través de la extensión, mediante los ODS, como una plataforma que unifica la narrativa para ampliar las asociaciones entre lo global y lo local, ha sido tema de diálogos constantes con socios internos y externos a la UFU.

En este sentido, con la comprensión de que los dos últimos ciclos de gestión de la UFU, 2017-2020 y 2021-2024, marcan, en el ámbito de la institución, la intensificación de proposiciones intencionadas y dirigidas a las contribuciones de la Universidad con los ODS, la Extensión UFU ha avanzado en el objetivo de implementar acciones hacia este movimiento, adoptando una postura constructiva, activa e intervenciva para que los logros resulten en efectos significativos. Así, destacaremos el trabajo de gobernanza y gestión que se ha venido

desarrollando por la Extensión UFU en este período y algunas líneas de acción para la implementación de acciones en dirección al cumplimiento propuesto por la Agenda 2030.

Así, destacaremos el trabajo de gobernanza y gestión que ha venido desarrollando la Extensión UFU en este período y algunas líneas de acción para la implementación de acciones en dirección al cumplimiento propuesto por la Agenda 2030.

### **Institución del Comité Gestor de ODS (CGODS/UFU) y la Extensión UFU**

En la dirección de trabajar en sinergia y de forma articulada junto al objetivo global de la ONU para 2030, uno de los primeros movimientos de la gestión superior de la UFU, al inicio del ciclo de gestión 2017-2020, fue la instauración de su Comité Gestor de ODS, el CGODS/UFU.

Vinculado directamente al gabinete del rector, el CGODS/UFU fue instituido aún en 2017. Entre los miembros participantes, hay una representante de la Extensión UFU, que ha estado trabajando junto a este comité, congregando objetivos para unir esfuerzos en estimular la creación y consolidación de una cultura institucional de educación para la ciudadanía económica, ambiental, cultural y socialmente referenciada y responsable.

Con vistas a completar ocho años de la institución del CGODS/UFU, son muchas las proposiciones que la Extensión UFU ha estado planteando junto al Comité, con la efectivización de importantes acciones articuladas y en red, a los propósitos de la extensión en el escenario de la institución y en el escenario nacional, orientadas a promover la inserción de los ODS en las prácticas extensionistas de la UFU, asociadas a la enseñanza, investigación y gestión institucional. A modo de muestra, a continuación, daremos destaque a algunas de ellas.

### **Actualización de la Política de Extensión UFU y su sistematización incorporando los ODS**

En la misma línea de las directrices nacionales de extensión, establecidas por la Resolución CNE/CES nº 7/2018, la UFU actualizó su Política de Extensión en 2019, instituyendo la Resolución nº 25/2019 del Consejo Universitario (Consun). En sinergia con la realidad institucional, la Política de Extensión de la UFU refuerza, a partir de entonces, la concepción, los objetivos, los principios y las directrices de la regulación nacional. Aquí, es importante destacar que los objetivos propuestos por los ODS a las Universidades se alinean fuertemente con el proceso de construcción de una base legal institucional, con el fin de institucionalizar e implementar los ODS en las actividades extensionistas de la UFU.

Avanzando en esta dirección, a partir del propósito de regular las acciones extensionistas y avanzar en la implementación de los ODS en la institución, el siguiente paso dado por la Extensión UFU, en el año posterior, fue la creación de la Resolución Consex nº 6/2020, que dispone sobre la sistematización de la extensión en el ámbito de la UFU e instituye la Red de Extensión UFU. Esta normativa estableció la organización internacional de la extensión, conforme lo dispuesto en el Art. 10, que establece: “La extensión en la Universidad seguirá el ordenamiento internacional de las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) en lo que se refiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

Así, instituida y regulada, la propuesta de trabajar la Extensión UFU indisolublemente ligada a los ODS fue firmada, exigiendo de la gestión el compromiso de avanzar en acciones de planificación para su implementación, seguimiento y evaluación.

### **Mejoramiento del Sistema de Información de gestión de datos de la Extensión UFU para atender a los ODS**

Con el fin de hacer posible el seguimiento de la evolución y promover la autoevaluación de la institución en atención a los ODS, la Extensión UFU, en el año 2021, más específicamente a partir de abril, implementó una nueva e importante funcionalidad en el Sistema de Información de la Extensión (SIEX/UFU).

Con la exigencia de que todos los registros de las actividades de extensión de la UFU propuestas por el cuerpo técnico y docente estén vinculados al cumplimiento de los ODS. Esta importante herramienta de gestión y fuente de datos, a partir de este marco, contribuye a que, en la medida en que las actividades de extensión de la UFU facilitan la territorialización de los ODS, los registros de todas las acciones nos permitan mapear y conocer cómo estamos contribuyendo con las metas de la Agenda 2030.

A partir de la implementación de esta funcionalidad en el SIEX/UFU, fue posible el lanzamiento por parte de Extensión UFU de un panel de control con el mapeo <sup>2</sup> de la evolución de las actividades de extensión de la UFU alineadas a los ODS. Así, el SIEX/UFU alcanza la capacidad de gestionar, en tiempo real, el flujo de toda la información de la extensión en la UFU, los registros continuos de todas las actividades de extensión realizadas por las unidades administrativas, académicas y especiales de enseñanza de la institución, que están con acciones orientadas al cumplimiento de los ODS.

---

<sup>2</sup> Accede al mapeo en: <https://proexc.ufu.br/servicos/evolucao-da-extensao-na-ufu>.

Este nuevo recurso brindó a la institución la capacidad de subsidiar instrumentos reguladores de datos de forma organizada para la divulgación de los resultados en estadísticas institucionales. Así como en la socialización a la comunidad externa, a través de la memoria extensionista, lo que contribuye en la elaboración de catálogos y en la producción de informes institucionales para órganos internos y externos, pudiendo demostrar cómo el trabajo de Extensión UFU ha sido desarrollado, buscando el cumplimiento de los ODS.

### **Reformulación de los PPC de los cursos de grado de la UFU para la implementación de la inserción curricular de la Extensión integrada a los ODS**

En avance, como una acción estratégica de planificación, en el primer semestre de 2021, la Extensión UFU integró un grupo de trabajo nombrado para establecer la tercera versión del Manual <sup>3</sup>de Instrucciones Generales para la elaboración de los Proyectos Pedagógicos de los Cursos de grado (PPC) de la institución. El objetivo fue organizar un material didáctico/pedagógico, junto a la Pró-reitoria de Graduação (Prograd), a través de su Dirección de Enseñanza (Diren), con orientaciones generales para reestructuraciones y reformulaciones de todos los PPC de los cursos de grado UFU, en cumplimiento de las normativas vigentes, ya referenciadas en esta publicación, que dictan sobre la incorporación de las actividades curriculares de extensión en la formación de grado.

En la UFU, denominadas como ACE, las Actividades Curriculares de Extensión se presentan como un componente curricular específico que debe estar dispuesto en los planes de estudio de los cursos de grado, brindando énfasis a su proceso de internacionalización, mediante la adhesión de todos los nuevos PPC al compromiso de las prácticas extensionistas, en conexión directa con los propósitos de la Agenda 2030 de la ONU y en el proceso de formación estudiantil de todos los estudiantes de grado de la institución.

### **Incorporación de la inducción a los ODS en los editales de los programas institucionales de fomento a la Extensión**

Además, como se destacó anteriormente, el acceso a fuentes de financiamiento para subsidiar actividades en colaboración se presenta como un recurso de gran potencial para inducir y apoyar el desarrollo de las actividades extensionistas de la UFU. A partir de esto, aún

---

<sup>3</sup> Disponible en: [https://prograd.ufu.br/sites/prograd.ufu.br/files/media/arquivo/guia\\_ppc\\_revisado\\_diped\\_06-08-2021\\_edit\\_laranja\\_v5\\_0.pdf](https://prograd.ufu.br/sites/prograd.ufu.br/files/media/arquivo/guia_ppc_revisado_diped_06-08-2021_edit_laranja_v5_0.pdf).

en el año 2021, se llevó a cabo un cambio significativo en la regulación de dos grandes programas institucionales de apoyo financiero destinados al desarrollo de actividades extensionistas de la UFU, seleccionados a través de editales, que ocurren con periodicidad anual.

Así, institucionalizados a través del Consex, bajo la gestión de la Pró-reitoria de Extensión y Cultura (Proexc), el Programa de Extensión Integración UFU/Comunidad<sup>4</sup> (PEIC), instituido por la Resolución nº 8/2018, y el Programa Institucional de Apoyo a Eventos de Extensión<sup>5</sup> (PIAEV), instituido por la Resolución nº 10/2019, han pasado por una ressignificación, con la incorporación de un objetivo común presente en todos los editales que aportan apoyo financiero.

El objetivo al que nos referimos es el de estimular a docentes y técnicos/as administrativos/as de la UFU a desarrollar actividades extensionistas orientadas a fortalecer su compromiso con el desarrollo sostenible. A partir de este cambio de enfoque, todos los editales de Extensión UFU, a partir de 2021, incluyen la inducción al desarrollo de actividades de extensión cuyos esfuerzos colaboren para alcanzar los ODS. Más adelante, presentaremos algunos datos importantes respecto a la inversión financiera que la Extensión UFU ha estado brindando a través de dichos editales.

### **Inclusión de nuevos indicadores para Extensión en la actualización del Plan Institucional de Desarrollo y Expansión (PIDE) de la UFU**

Avanzando en el objetivo de intensificar acciones conjuntas en dirección a la misión de la institución y las estrategias para alcanzar sus metas y objetivos, la UFU lanzó su Plan Institucional de Desarrollo y Expansión<sup>6</sup> (PIDE) para el período 2022-2027. Este documento orientador del planeamiento institucional estableció los caminos a seguir en los próximos seis años, incorporando un portafolio de nuevos indicadores que expresan las metas y acciones prioritarias a implementar. Con un enfoque en fundamentar y solidificar los principios de la indisolubilidad entre enseñanza-investigación-extensión, incorpora el principio de sostenibilidad, promoviendo una mayor interacción con otros sectores de la sociedad, con el fin de contribuir a elevar los niveles social, educativo, económico, cultural y ambiental, buscando establecer nuevas alianzas, conectándolas a la red internacional de instituciones que buscan

---

<sup>4</sup> Infórmate más en: [reitoria.ufu.br/Resolucoes/resolucaoCONSEX-2018-8.pdf](http://reitoria.ufu.br/Resolucoes/resolucaoCONSEX-2018-8.pdf).

<sup>5</sup> Infórmate más en: [resolucaoCONSEX-2019-10.pdf](http://resolucaoCONSEX-2019-10.pdf) (ufu.br).

<sup>6</sup> Infórmate más en: [pide\\_2024.pdf](http://pide_2024.pdf) (ufu.br).

contribuir al desarrollo de una sociedad basada en la justicia social y la sostenibilidad en contribución a la perspectiva global.

Para ello, en lo que respecta a la Extensión, el PIDE/UFU 2022-2027 definió, en el planeamiento estratégico, indicadores con metas y estrategias para trabajar la internacionalización de la extensión a través de la Agenda 2030 de la ONU. Entre las estrategias para alcanzar las metas establecidas, podemos destacar la inclusión de algunos indicadores, que ya estaban en pleno desarrollo, como la inserción de un nuevo componente curricular en los cursos de grado con la oferta de las Actividades Curriculares de Extensión (ACE); el financiamiento de acciones a través de convocatorias internas de extensión; la institución y fortalecimiento de programas de extensión de acciones continuas con financiamiento interno; el desarrollo de actividades de extensión derivadas de asociaciones interinstitucionales; y actividades de extensión articuladas con la enseñanza y la investigación.

Esto dicho, es importante discutir cómo la implementación de esta política de gobernanza y gestión de la Extensión UFU, junto con los ODS, se ha materializado y cómo están progresando con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 de la ONU.

A partir de dispositivos de liderazgo, estrategia y evaluación continua, la Extensión UFU ha estado monitoreando las proposiciones intencionales y dirigidas a algunos efectos esperados. Presentaremos algunos resultados medibles de la concreción de acciones de extensión en contribución al pacto global y cómo han evolucionado desde 2021.

Los datos presentados a continuación no tienen como objetivo agotar las posibilidades de análisis, ya que requieren un estudio más profundo para la apropiación de otras variables no presentadas en este texto, y aún hay aquellas en fase de medición.

## **ODS generando impactos en las actividades de Extensión UFU**

Para demostrar los impactos generados en las actividades de extensión UFU desarrolladas a lo largo de los últimos tres años (2021-2023), dirigiendo los propósitos de la institución hacia el alcance de los ODS, categorizamos como referencia los cuantitativos de ODS impactados, que fueron señalados por cada actividad de extensión registrada en el SIEX, pudiendo cada una de ellas presentar el alcance a varios ODS. Es importante reforzar que la referencia se establece a partir de abril de 2021, cuando se implementan los ODS en los registros de las actividades extensionistas mapeadas por el SIEX/UFU.

La Figura 3 presenta el cuantitativo de impactos alcanzados por los ODS en las actividades de extensión UFU desarrolladas a lo largo del año 2021:

**Figura 3 – Cuantitativo de ODS impactados en el desarrollo de las actividades extensionistas UFU en el año 2021**



Fuente: SIEX/UFU (2024).

Observamos números aún tímidos, dado que en este mapeo se demuestra solamente un período de ocho meses de ese año, de abril a diciembre, cuando se implementó esta nueva funcionalidad en el sistema SIEX. Es perceptible que los impactos más significativos ocurrieron en el ODS 4 – Educación de calidad, alcanzando 522 impactos; en el ODS 3 – Salud y bienestar, con 300 impactos; en el ODS 10 – Reducción de las desigualdades, con 152 impactos; y en el ODS 16 – Paz, justicia e instituciones eficaces, totalizando 105 impactos.

Ya en 2022, podemos notar que hubo una ascendencia consustancial en la cantidad de impactos alcanzados por los ODS en las actividades de extensión de la UFU desarrolladas, como expone la Figura 4. El ODS 4 – Educación de calidad totalizó 1327 impactos; el ODS 3 – Salud y bienestar alcanzó 750 impactos; en el ODS 10 – Reducción de las desigualdades se registraron 425 impactos; y el ODS 16 – Paz, justicia e instituciones eficaces, alcanzó 260 impactos. Así, estos ODS representan el 1º, 2º, 3º y 4º lugares, respectivamente, en el ranking, con los impactos más que triplicados en relación con la cantidad del año anterior.

**Figura 4** – Cantidad de ODS impactados en el desarrollo de las actividades de extensión de la UFU en el año 2022



Fuente: SIEX/UFU (2024).

Para el año 2023, podemos demostrar que los impactos generados por las actividades de extensión de la UFU desarrolladas en este período mantuvieron los ODS con avances progresivos, tal como se presenta en la Figura 5. Los ODS 4 – Educación de calidad, ODS 3 – Salud y bienestar, ODS 10 – Reducción de las desigualdades y ODS 16 – Paz, justicia e instituciones eficaces repiten los primeros lugares, respectivamente, en el ranking, y están en plena evolución en relación con la cantidad de los años anteriores.

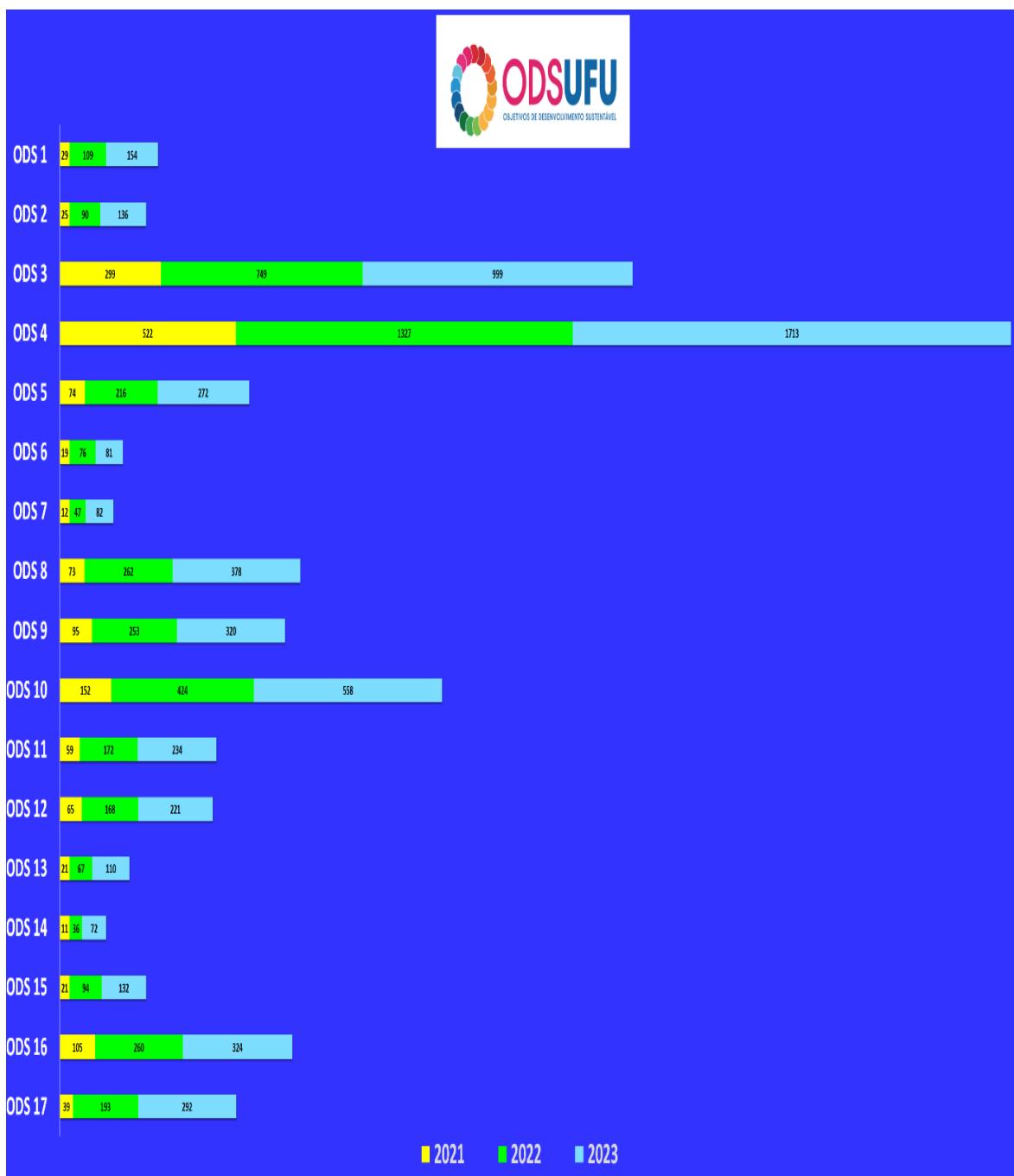
**Figura 5** – Cantidad de ODS impactados en el desarrollo de las actividades de extensión de la UFU en el año 2023



Fuente: SIEX/UFU (2024).

Para una mejor visualización, ilustramos, en el gráfico siguiente, la evolución general de los impactos de los ODS por las actividades de extensión desarrolladas por la UFU en los últimos 3 años, lo que permite evidenciar cómo avanza la contribución de la Extensión UFU a la Agenda global, revelándonos por dónde más progresó y, en contrapartida, en qué necesitamos concentrar más atención para inducir acciones que intensifiquen los atendimientos.

**Gráfico 1** – Evolución general de los impactos de los ODS en la Extensión UFU



Fonte: Elaborado pela autora (2024).

Se puede observar que las actividades de Extensión de la UFU, realizadas entre 2021 y 2023, han avanzado significativamente en el impacto sobre los ODS relacionados con la educación de calidad (ODS 4), la promoción de la salud y el bienestar (ODS 3), la reducción de las desigualdades (ODS 10); el trabajo digno y el crecimiento económico (ODS 8) y la búsqueda de paz, justicia e instituciones eficaces (ODS 16).

Con un menor grado de evolución, pero aún en plena ascensión, la Extensión UFU, en este período, ha progresado e impactado los ODS que abordan las cuestiones de igualdad de

género (ODS 5); el progreso en la industria, innovación e infraestructura (ODS 9); ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11); consumo y producción responsables (ODS 12); el enfrentamiento al cambio global y climático (ODS 13); vida en la tierra (ODS 15); y asociaciones y medios de implementación (ODS 17).

El gráfico también registra una alerta: las actividades de extensión desarrolladas por la UFU, en estos últimos tres años, que están impactando menos, aunque en aumento de escala, son los ODS que se dedican a la erradicación de la pobreza (ODS 1); hambre cero (ODS 2); agua potable y saneamiento (ODS 6); energía limpia y accesible (ODS 7); y vida en el agua (ODS 14). Aquí, tal escenario anuncia la importancia de que la comunidad universitaria de la UFU sume esfuerzos para proponer, inducir, fomentar, subsidiar, desarrollar y apoyar actividades extensionistas que puedan dedicarse prioritariamente a acciones que contribuyan con impactos específicamente en estos objetivos.

### **Financiamiento de la Extensión UFU para la inducción a los ODS**

Con referencia al presupuesto, podemos destacar la inversión propia que la Extensión UFU ha estado aplicando en las actividades de extensión de la institución, desde 2021 hasta 2023, sumando además el monto del presupuesto destinado para la ejecución en el año corriente de 2024. Se trata del fomento financiero empleado en los proyectos y eventos de extensión interdisciplinares y transdisciplinares, desarrollados por todo el cuerpo de servidores, técnico y docente de la universidad, en conjunto con los estudiantes y la comunidad externa en general. Considerando el carácter integrador de la extensión universitaria y la inducción al desarrollo de acciones cuyos esfuerzos colaboren para el alcance de los ODS, se presentarán a continuación (Tabla 1) los editales de financiamiento.

**Tabla 1** – Editales Extensión UFU

<b>Financiamento - Editais Extensão/UFU - 2021 a 2024</b>	
<b>Editor</b>	<b>Valor total invertido (R\$)</b>
<a href="#"><u>EDITAL 23 UFU PROEXC 2021 PIAEV Edição Remota</u></a>	40.000,00
<a href="#"><u>EDITAL 111 UFU PROEXC 2022 PIAEV 2022</u></a>	50.000,00
<a href="#"><u>EDITAL 102 UFU PROEXC 2023 PIAEV 2023</u></a>	200.000,00
<a href="#"><u>EDITAL 02 UFU PROEXC 2024 PIAEV 2024</u></a>	300.000,00
<a href="#"><u>EDITAL 95 UFU PROEXC 2021 PEIC 2022</u></a>	400.000,00
<a href="#"><u>EDITAL 140 UFU PROEXC 2022 PEIC Edição Especial 2022/2023</u></a>	400.000,00
<a href="#"><u>EDITAL 173 UFU PROEXC 2023 PEIC 2024</u></a>	500.000,00
<b>Valor total invertido</b>	<b>R\$ 1.890.000,00</b>

Fuente: SIEX UFU (2024).

Los valores financieros invertidos en la inducción de actividades de extensión UFU nos revelan que, en el período de referencia indicado, el valor total invertido por la Extensión UFU, proveniente únicamente de los Editales de fomento PEIC y PIAEV, suma R\$1.890.000,00. Podemos percibir que, a pesar de los desafíos enfrentados en este período, principalmente en lo que se refiere a los años 2021 y 2022, con recurrentes recortes presupuestarios impuestos a las universidades, lo cual ha impactado fuertemente a la UFU, y aún atravesando la crisis sanitaria y humanitaria debido a la pandemia de COVID-19, los datos reflejan un crecimiento exponencial y significativo en el monto financiero destinado a la misión de la universidad con su compromiso social y el esfuerzo por continuar en progresión hacia los objetivos trazados.

### **Institución y fortalecimiento de alianzas externas con captación de recursos**

Considerando las alianzas como un elemento esencial para unir esfuerzos, una importante acción de trabajo integrado, articulada al Foro de Pró-Reitores de Extensión de las Instituciones Públicas de Educación Superior Brasileñas (FORPROEX) de la Regional Sudeste con la Fundación de Amparo a la Investigación del Estado de Minas Gerais (FAPEMIG), fue pactada, lo que permitió el lanzamiento de la Convocatoria Fapemig nº 11/2022 y la participación de la Extensión UFU en esta convocatoria.

La Fapemig, a través de esta Convocatoria de llamado público para las IES mineiras, busca otorgar apoyo a Proyectos de Extensión en interfaz con la Investigación, con la propuesta de estimular el diálogo entre la academia y la sociedad y favorecer la transferencia del conocimiento generado por investigaciones a diversos grupos. Su objetivo central fue estimular la realización de acciones que colaboren con el desarrollo económico y social sostenible del Estado de Minas Gerais, mediante el apoyo financiero a proyectos de Extensión en interfaz con la investigación científica y/o tecnológica en el Estado, y que contribuyan a la concreción de los ODS.

En este certamen, la Extensión UFU obtuvo un importante resultado, siendo contemplada con 21 proyectos, alcanzando el 1er lugar con el mayor número de aprobaciones y el 3er lugar en el volumen de recursos recibidos, con una captación total de R\$ 2.808.231,07.

Las actividades extensionistas de UFU, asociadas a la investigación, aprobadas con fomento en el ámbito de la Fapemig para desarrollo entre 2023 y 2024, es decir, aún en plena ejecución, pueden ser conocidas a través del Comunica UFU<sup>7</sup>.

### **Premiación de la Extensión UFU en la certificación nacional del Sello ODS**

En progreso, otro logro de la efectiva implementación del plan de acción de la UFU, en busca de trabajar en sinergia con el propósito de los ODS, fue su reconocimiento con el **Sello ODS**, por el compromiso con el llamado de la Agenda 2030, lo que fortalece aún más las acciones y la posición de la universidad, destacando la promoción de una cultura institucionalmente responsable y sostenible.

---

<sup>7</sup> Accede en: <https://comunica.ufu.br/noticias/2022/11/ufu-e-instituicao-com-maior-numero-de-aprovacoes-em-chamada-da-fapemig>

**Figura 6** – Resultados de la Extensión UFU en la certificación del Sello ODS Educación en 2023



Fuente: Instagram Proexc/UFU (2024).

La certificación, desarrollada por el Programa Especial UnB 2030: Sostenibilidad y Desarrollo Inclusivo, junto con el Instituto Sello Social y el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Agenda 2030, tuvo lugar el 5 de marzo de 2024, en la Escuela Paulista de la Magistratura (EPM), en São Paulo, como un momento de reconocimiento para la UFU, que recibió la certificación. En la ceremonia, se destacaron los 31 proyectos certificados de la UFU, demostrando el cumplimiento de 13 de los 17 ODS, generando un total de 59 impactos en las áreas de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

De esta premiación, un total de 22 proyectos certificados están dedicados a la Extensión UFU, lo que expresa más del 70% de los proyectos certificados y premiados de la Institución. ¡La Extensión UFU brilla en el Sello ODS Educación! En esta edición de premiación, la Extensión UFU recibe el reconocimiento y demuestra la importancia del desarrollo de sus acciones y el papel esencial desempeñado por la extensión en la construcción de una universidad más alineada con la agenda global de sostenibilidad.

### **Divulgación y popularización de los conocimientos (co)producidos con el propósito global en la extensión**

¡Y la Extensión UFU no se detiene aquí! La próxima propuesta a concretar es este lanzamiento de la Edición especial de la Revista *Em Extensão*, que tiene los ODS como temática. El periódico es una publicación semestral de la Pró-reitoría de Extensión y Cultura destinada a la divulgación de trabajos originales de extensión universitaria de contenido interdisciplinario, regida por las directrices nacionales de la extensión brasileña.

Presentándose como la segunda revista más longeva de la extensión en el escenario nacional, la *Em Extensão* está celebrando, en 2024, sus bodas de plata. ¡Son 25 años de dedicación a las reflexiones, relatos de experiencias y vivencias en relación con la extensión universitaria, publicando trabajos que presenten resultados parciales y/o finales de programas/proyectos/acciones de extensión; revisiones críticas de obras publicadas que puedan contribuir a la reflexión sobre la extensión universitaria; y artículos que manifiesten opiniones sobre la temática de la extensión! Los textos publicados por el periódico tienen como objetivo presentar contenido interdisciplinario vinculado a las diversas áreas temáticas que convergen para la intensificación de la interacción dialógica entre los saberes y del papel formativo-pedagógico de la extensión para los sujetos involucrados en el proceso extensionista.

En esta edición especial, *Em Extensión* publica la temática propuesta de los ODS con trabajos teórico-conceptuales y/o analíticos sobre la temática “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las actividades de extensión”, en cumplimiento de los objetivos de presentar proposiciones teóricas, analíticas y prácticas que ayuden en el proceso de implementación de los ODS en la extensión universitaria; presentar buenas prácticas universitarias en extensión que aborden aspectos sobre la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos; y compartir saberes extensionistas de diferentes instituciones de enseñanza, nacionales e internacionales, relacionados con la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 en las comunidades locales.

**Figura 7** – Nuestros esfuerzos acercándonos a nuestra misión



Fuente: *Site UFU* (2024).

## Consideraciones

A los esfuerzos sumados y compartidos, dejamos estos registros como una pequeña muestra de una Extensión UFU propositiva, potente, vibrante y que, en los dos últimos ciclos de gestión de la Institución, ha dado saltos hacia adelante, siendo apropiada y mostrándose protagonista en el proceso activo e interventivo, marcando esta época con resultados bastante expresivos.

La Extensión UFU sigue su camino indisolublemente ligada a los ODS, al entender que la esencia extensionista tiene como praxis el proceso formativo con acción transformadora. En esta misión, continuaremos pactando y consolidando alianzas internas y externas que puedan seguir sumando esfuerzos, lo que demuestra cómo los espacios de decisión y de gestión pueden interferir en la conexión de acciones estratégicas a esfuerzos y trabajos producidos con el fin de provocar cambios que lleven a transformaciones en los espacios de discusión, de decisión, de aplicación, de compartición y de (co)producción de conocimientos.

La Extensión UFU continúa aquí, dando un paso a la vez, en su misión de contribuir al fortalecimiento de una educación democrática, consciente, ciudadana, diversa, inclusiva, plural, conectada, interventiva y, por ello, libertaria y emancipadora; y en el compromiso de sumar sus esfuerzos a la conexión educación-personas-prosperidad-paz-asociaciones-planeta. Así, nos unimos al desafío mundial de hacer más para alcanzar cada vez a más personas, con el propósito de “No dejar a nadie atrás”.

## REFERENCIAS

BRASIL. Resolução CNE/CES nº 7, de 18 de dezembro de 2018. Estabelece as Diretrizes para a Extensão na Educação Superior Brasileira e regimenta o disposto na Meta 12.7 da Lei nº 13.005/201. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 19 de dezembro de 2018. Disponível en:

[http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=104251-rces007-18&category\\_slug=dezembro-2018-pdf&Itemid=30192](http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=104251-rces007-18&category_slug=dezembro-2018-pdf&Itemid=30192). Acceso en: 2 maio 2024.

IBGE. **Indicadores brasileiros para os objetivos de desenvolvimento sustentável**. 2021. Disponível en: <https://odsbrasil.gov.br/>. Acceso en: 12 abr. 2024.

**NAÇÕES UNIDAS BRASIL**. Disponível en: <https://brasil.un.org/pt-br/sdgs>. Acceso en: 20 jun. 2024.

**PROGRAMA DAS NAÇÕES UNIDAS PARA O DESENVOLVIMENTO**. Disponível en: <https://www.br.undp.org/content/brazil/pt/home.html>. Acceso en: 12 abr. 2024.

SDSN AUSTRALIA/PACIFIC. **Como começar com os ODS nas Universidades**: um guia para as universidades, os centros de educação superior e a academia. 2018. Disponível en: [https://ap-unsdn.org/wp-content/uploads/Como-comecar-com-os-ODS-nas-Universidades\\_18-11-18.pdf](https://ap-unsdn.org/wp-content/uploads/Como-comecar-com-os-ODS-nas-Universidades_18-11-18.pdf). Acceso en: 12 abr. 2024.

UFU. **Resolução Consun nº 25, de 22 de novembro de 2019**. Estabelece a Política de Extensão da Universidade Federal de Uberlândia, e dá outras providências. Uberlândia, 2019. Disponível en: <http://www.reitoria.ufu.br/Resolucoes/resolucaoCONSUN-2019-25.pdf>. Acceso en: 22 jun. 2024.

UFU. **Resolução Consex nº 6/2020, de 22 de novembro de 2020**. Dispõe sobre a sistematização da extensão no âmbito da Universidade Federal de Uberlândia, e dá outras providências. Uberlândia, 2020. Disponível en: <http://www.reitoria.ufu.br/Resolucoes/resolucaoCONSEX-2020-6.pdf>. Acceso en: 1 jul. 2024.